



28 MAY 2018

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 23000/2018 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Audioperceptiva" Turno Mañana, y;

CONSIDERANDO:

Que el concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que a fs. 63 consta el Acta del jurado que por unanimidad propone el 1° lugar para el Prof. José Maximiliano Bobba.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 060/CEE/18 aconseja favorablemente.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **JOSÉ MAXIMILIANO BOBBA** DNI:37.311.506 como Docente Regular en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Audioperceptiva" Turno mañana del Instituto Superior de Música a partir de la fecha en que asuma sus funciones por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

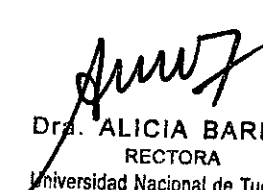
ARTÍCULO 4°.- El vencimiento expresado en el Artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

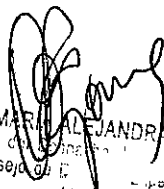
ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° **1001 2018**

Pao


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Consejo de
del Consejo de
U.N.T.